

22707 REAL DECRETO 2245/1981, de 2 de octubre, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Cano Hevia.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Cano Hevia, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

22708 REAL DECRETO 2246/1981, de 2 de octubre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Victor Laquidain Santesteban.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Victor Laquidain Santesteban, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

22709 ORDEN de 15 de septiembre de 1981 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos, para el ascenso y existir vacantes; se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan, con antigüedad de 15 de septiembre de 1981 y efectos administrativos de 1 de octubre siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Juan José Sánchez Matías:

Teniente don Francisco Crego Gil.
Teniente don Arsenio Franco Vázquez.
Teniente don Benito Cano Gómez.
Teniente don Plácido García Lozano.
Teniente don Francisco Roa Martínez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

22710 RESOLUCION de 6 de julio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los sólo efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determi-

nada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Andrés Noveira Rivas. Fecha de baja: 18 de diciembre de 1948. Fecha de retiro: 20 de enero de 1969.

Policía don Elías Laguarda Baig. Fecha de baja: 14 de noviembre de 1947. Fecha de retiro: 4 de enero de 1958.

22711 RESOLUCION de 13 de julio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Luis Jiménez Villar.
Policía don Teodoro Sánchez Collada.
Policía don Alfredo Sánchez García.

22712 RESOLUCION de 13 de julio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía 1.ª don Francisco Ortega González.
Policía 1.ª don Fernando Soto Jiménez.
Policía don Ramón González Soilán.

22713 RESOLUCION de 13 de julio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Macario Justo Gracia Asensio.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los sólo efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 8 de diciembre de 1972,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Macario Justo Gracia Asensio, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo el día 15 de diciembre de